CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA

ADENDA Nº 01
DEL CONTRATO N° 331/2015, CON LA FIRMA DOCUNET S.A.
ADJUDICADO POR RESOLUCION Nº 188/2015 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 500 **de fecha 13 de noviembre del 2015,** emanada del Consejo de Administración de la VI Circunscripción Judicial en la cual se AMPLIA el **Contrato Nº** 331/2015 suscripto con la **firma de DOCUNET S.A.** según artículo 1º numeral 3º cuanto sigue:

La cláusula número 5 del presente contrato quedará redactada de la siguiente forma:

Ítems	Descripción del bien	Cantidad adquirida s/Contrato N° 331	Ampliación	Precio Unitario	Precio total a ampliar
14	IMPRESORA LASER	47	9	1.650.000	14.850.000
Total de la ampliación:					14.850.000

En fe de la cual, la VI Circunscripción Judicial y el Contratado, actuando ambas por intermedio de sus respectivos representantes, debidamente autorizados firman la presente Adenda, constituida por (1) una página, en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Ciudad del Este, Capital del X Departamento de la República del Paraguay, a los 16días del mes de Noviembre de 2015.----------

Leonardo R. Carella
CI: 5.085.396
CONTRATADO

Abog. Oscar D. Alfonzo
Presidente de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Corte Suprema de Justicia
CONTRATANTE

Oscar D. Alfonzo S.
Presidente
VI Circunscripción Judicial
Alto Paraná